



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007667-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a incorporación de un segundo equipo de guardia en la zona básica de salud "periurbana norte" en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En mayo de 2017 presentamos una Proposición No de Ley pidiendo un segundo equipo de guardia para la zona básica de salud denominada "periurbana norte" en la provincia de Salamanca. Dicha proposición no se ha visto en Comisión. La razón de la misma es el incremento de población sufrido por la zona básica de salud.

En el caso de Salamanca, los mayores incrementos de población se han producido en Carbajosa, pasando de 1.674 habitantes del 2000 a unos 7.000 en el 2017. Villamayor que pasa de 2.901 habitantes en el año 2000 a más de 7.000 en el presente año. Villares de la Reina con crecimiento demográfico similar y Cabrerizos que ha duplicado su población.

Tres de los pueblos mencionados, Villamayor, Villares y Cabrerizos, pertenecen a la zona básica de salud denominada "periurbana norte", zona que comprende un área que va desde Juzbado hasta Aldearrubia y desde el norte de la capital salmantina hasta la zona de La Mata de Armuña. Una salida de emergencia puede suponer un recorrido de casi 40 kilómetros de distancia.



Este "efecto ciudad" ha provocado que el crecimiento demográfico vaya por delante del refuerzo en servicios de atención sanitaria. En concreto, además de duplicar en los últimos 15 años las tarjetas sanitarias, 20.140 actuales, la zona periurbana norte de Salamanca cuenta con siete residencias de ancianos que atienden a más de 600 personas y ASPACE, con pacientes pluripatológicos, que requieren atenciones frecuentes.

Son numerosas las quejas de los profesionales sanitarios y los vecinos afectados que vienen alertando que es absolutamente imposible atender con un solo equipo de guardia las urgencias que se van produciendo en la zona.

Si lo comparamos con zonas similares, comprobamos que Santa Marta de Tormes, con 18.357 tarjetas sanitarias, cuenta con dos equipos de guardia. Béjar con 17.405 tarjetas sanitarias, cuenta con tres equipos y Ciudad Rodrigo con 15.468 dispone de tres.

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de incorporar un segundo equipo de guardia a dicha zona básica de salud? En caso positivo: ¿qué previsiones tienen?

En León, a 26 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez